

ACTA No. 045-13
(Miércoles 07 de Mayo de 2014)

**Sesión Conjunta de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas
de Senado de la República y Cámara de Representantes
Período Constitucional 2010- 2014.**

En la ciudad de Bogotá, D.C. siendo las 10:54 a.m. del día Miércoles 07 de Mayo de 2014, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del H.R. **HERNANDO CÁRDENAS CARDOSO** Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del H.S. **MUSA BESAILE FAYAD** Presidente de la Comisión Tercera del Senado de la República. Los Señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Primer Llamado Contestaron lista:

Amin Escaf Miguel
Cárdenas Cardoso Hernando
Housni Jaller Jack
Jiménez López Carlos Abraham
Suárez Flórez Mario
Zuluaga Henao Obed de Jesús

Segundo Llamado Contestaron lista:

Amin Escaf Miguel
Campo Eljach Juan Manuel
Cárdenas Cardoso Hernando
Díaz Granados Abadía Eduardo
Díaz Granados Torres Luis Eduardo
Flórez Asprilla José Bernardo
Housni Jaller Jack
Jiménez López Carlos Abraham
Jiménez Paternina Nicolás Antonio
López Carbonó Carlos Nery
Osorio Salgado Nidia Marcela
Suárez Flórez Mario
Vásquez Bustamante Jaime Alonso
Vásquez Hernández Javier Alberto
Zuluaga Henao Obed de Jesús

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Álvarez Montenegro Javier Tato
Gnecco Zuleta José Alfredo
González de Perdomo Consuelo
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Lemos Uribe Juan Felipe

Con excusa dejan de asistir los Honorables Representantes: Henao Martínez Oscar Humberto, Herrera Díaz Roberto José, Márquez Guenzati Mercedes Eufemia, Ortiz Uruña Roberto.

Comisión Tercera de Cámara:

Contestaron a lista:

Amin Saleme Fabio Raúl
Arango Torres Jair

Bonilla Soto Carlos Julio
Cárdenas Moran Jhon Jairo
Carebilla Cuellar Manuel Antonio
Castillo García Nancy Denise
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Crissien Borrero Eduardo
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Escobar González Heriberto
León León Buanaventura
Ramírez Valencia León Darío
Rodríguez Contreras Jaime
Serrano Morales Luis Antonio
Taborda Castro Libardo Antonio
Tamayo Tamayo Gerardo

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Arrechea Banguera Heriberto
Barguil Assis David Alejandro
Blanco Álvarez Germán Alcides
Cabrera Báez Angel Custodio
Camelo Ramos José Joaquín
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
Naranjo Vélez Carlos Uriel
Pérez Santos Eduardo Enrique
Serrano Pérez Jaime Enrique

Con excusa dejan de asistir los Honorables Representantes: Acuña Díaz Laureano Augusto, Gaviria Muñoz Simón, Méndez Bechara Raymundo Elías, Padaui Álvarez Hernando José.

Comisión Tercera de Senado:

Contestaron a lista:

Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Celis Carrillo Bernabé
Char Abdala Fuad Ricardo
Guerra de la Espriella Antonio
Hoyos Giraldo Germán Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando
Villalba Mosquera Rodrigo
Villegas Villegas Germán

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Casado de López Arleth Patricia
Elías Vidal Bernardo Miguel
Iragorri Hormaza Aurelio
Salazar Cruz José Darío

Con excusa deja de asistir el Honorable Senador: Tamayo Tamayo Fernando. No asistió el Honorable Senador Laserna Jaramillo Juan Mario.

Comisión Cuarta de Senado:

Contestaron a lista:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Besale Fayad Musa
Cépeda Sarabia Efraín José
Clavijo Contreras José Iván
Galvis Aguilar Honorio
Gechem Turbay Jorge Eduardo

Herrera Acosta José Francisco
Lizcano Arango Oscar Mauricio
Merheg Marún Juan Samy
Name Vásquez Iván Leónidas
Morales Díz Martín Emilio
Quintero Marín Carlos Arturo
Restrepo Escobar Juan Carlos
Zuluaga Aristizabal Jaime Alonso

NOTA: La Presidencia de las Comisiones Económicas Conjuntas declara un receso de quince (15) minutos.

Transcurrido el receso de los quince (15) minutos se reinicia la sesión y se procede a llamar a lista nuevamente.

Una vez realizado el segundo llamado a lista las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República presentan el siguiente quórum:

Comisión Cuarta de Cámara : Decisorio
Comisión Cuarta de Senado : Deliberatorio
Comisión Tercera de Cámara : Decisorio
Comisión Tercera de Senado : Decisorio

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara: Con mucho gusto, Señor Presidente:

ORDEN DEL DIA

Para la sesión del Miércoles 07 de Mayo de 2014
a las 10:00 a.m.

Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del Quórum por cada una de las Comisiones

II

Discusión y votación en primer debate del Proyecto de Ley N° 090 de 2013 Cámara, 118 de 2013 Senado "POR LA CUAL SE ADICIONA EL MAYOR VALOR RECAUDADO DE LA VIGENCIA DE 2012 AL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1° DE ENERO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014".

Autores.- Señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría y Ministro de Minas y Energía, Doctor Federico Renjifo Vélez.

Fecha de Presentación: 10 de Septiembre de 2013.

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso de la República No. 704 de 2013.

Fecha de Recibo en Comisión: 02 de Octubre de 2013.

Coordinadores y Ponentes para Primer Debate: **COMISION CUARTA CAMARA - COORDINADORES PONENTES HH.RR.:** HERNANDO CÁRDENAS CARDOSO, CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ, NICOLÁS ANTONIO JIMÉNEZ PATERMINA, OBED DE JESÚS ZULUAGA HENAO, MERCEDES EUFEMIA MÁRQUEZ GUENZATI, JAVIER TATO ÁLVAREZ MONTENEGRO. **PONENTES**

HH.RR.: JUAN FELIPE LEMOS URIBE, JACK HOUSNI JALLER, JUAN MANUEL CAMPO ELJACH, MIGUEL AMÍN ESCAF, OSCAR HUMBERTO HENAO MARTÍNEZ, MARIO SUÁREZ FLÓREZ, CARLOS NERY LÓPEZ CARBONÓ. **COMISION TERCERA CAMARA - COORDINADOR PONENTE H.R.:** GERARDO TAMAYO TAMAYO. **PONENTES HH.RR.:** JOHN JAIRO CÁRDENAS MORAN, JAIME ENRIQUE SERRANO PÉREZ, FABIO RAÚL AMÍN SALEME, LAUREANO AUGUSTO ACUÑA DÍAZ, MANUEL ANTONIO CAREBILLA CUELLAR, EDUARDO CRISSIEN BORRERO, EDUARDO ENRIQUE PÉREZ SANTOS, HERNANDO JOSÉ PADAUI ÁLVAREZ. **COMISION CUARTA SENADO - PONENTES HH.SS.:** EFRÁIN JOSÉ CEPEDA SARABIA, JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR, HONORIO GALVIS AGUILAR, JAIME ALONSO ZULUAGA ARISTIZABAL, MUSA BESAILE FAYAD. **COMISION TERCERA SENADO - COORDINADOR PONENTE HH.SS:** ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA. **PONENTES HH.SS:** FUAD RICARDO CHAR ABDALA, BERNARDO MIGUEL ELIAS VIDAL, AURELIO IRAGORRI HORMAZA, FERNANDO TAMAYO TAMAYO.

Radicación Ponencia para Primer Debate.- 29 de Abril de 2014.

Se encuentran citados el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARIA, el Señor Ministro de Minas y Energía, Dr. Amilkar Acosta Medina, la Señora Directora del Departamento Nacional de Planeación, Dra. TATYANA OROZCO DE LA CRUZ.

NOTA: El día 29 de Abril de 2014, fue anunciado el estudio del anterior Proyecto de Ley, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° del Acto Legislativo No. 01 de 2003.

Publicación Ponencia Primer Debate, Pliego de Modificaciones y Texto Propuesto: Gaceta del Congreso de la República No. 171 de 2014.

IV

Lo que propongan los Honorables Senadores y Representantes

<i>El Presidente,</i>	HERNANDO CÁRDENAS CARDOSO
<i>El Vicepresidente,</i>	MUSA BESAILE FAYAD
<i>El Secretario,</i>	JAIME DARIO ESPELETA HERRERA
<i>El Subsecretario,</i>	ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS

Ha sido leído el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: En consideración el Orden del Día, se abre la discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, cuando se conforme el quórum decisorio le daremos aprobación.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Honorable Senador Antonio Guerra de La Espriella.- Muchas Gracias Señor Presidente: Hoy estamos citados, como se leyó en el Orden del Día, para discusión y votación; usted dejó abierta la posibilidad de que se continuara las deliberaciones, ya eso se surtió en las últimas sesiones, le rogaría a usted que entráramos a votación y obviamente me gustaría que estuvieran aquí los Ministros del Ramo: Me refiero al Ministro de Hacienda, al Ministro de Minas y Energía, que son las personas primariamente responsables de esta iniciativa; de suerte que si la discusión ya está cerrada en términos de que nadie, ninguno de nosotros quiere seguir interviniendo pasemos a votación. Muchas Gracias Señor Presidente

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.- Muchas Gracias Señor Presidente: Me gustaría, como miembro de estas Comisiones Conjuntas, que la Señora Directora de COLCIENCIAS viniera a explicarle a estas Comisiones Conjuntas la grave problemática que hay en la inversión de Ciencia y Tecnología; la Ley dejó unas grandes dificultades, porque ahora los Gobernadores son los científicos además, de este país, y no atienden, al parecer, la sugerencia de los Proyectos que hace la entidad que este país tiene para determinar las investigaciones que requiere y que debe orientar Colombia. Por eso es importante que nos cuente la Directora de COLCIENCIAS cuáles son las dificultades que hay en esto, por qué se le ha dificultado a los OCADs aprobar esos Proyectos que se han venido presentando regionalmente y queremos saber además si esos Proyectos que se han presentado en los OCADs por parte de los Gobernadores o que han sugerido los Gobernadores para la aprobación, si tienen algún fundamento de un grupo de investigación inscrito en COLCIENCIAS, o si corresponde a un grupo de investigación que sea serio, coherente, que requiera la inversión de este país en materia de avances, repetimos, en Ciencia y Tecnología, y cuál ha sido la participación en esos criterios de la Dirección Nacional de Planeación.

Segundo, quiero decirle que a través suyo, el Secretario que preside estas Comisiones Conjuntas, nos certifique que a la fecha siguen llegando informaciones de las que solicitamos hace más de tres meses por estas Comisiones Conjuntas, que la han tratado además de enviar lo más difícil posible, en CDs, para que se nos complique más el estudio de lo que ha sido especialmente la ejecución de los recursos y los Proyectos. Sin embargo, Presidente, creo que es importante que la Directora de Planeación nos haga una presentación departamento por departamento, diciéndonos conforme al Presupuesto que aprobaron estas Conjuntas, bianual, qué Proyectos departamento por departamento han sido aprobados y además, la ejecución como tal que lleva cada uno, porque lo que aquí pretendemos votar es una Adición Presupuestal, pero necesariamente pienso que con mucha responsabilidad – Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega -, debemos entender cómo ha sido la ejecución de esos recursos, cuánto de ese Presupuesto bianual va adelantado en este momento en montos, para determinar y acompañar, por supuesto como nos corresponde, el apoyo nuevamente de una adición como esta que ha solicitado el Gobierno Nacional. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Mario Suárez Flórez.

Honorable Representante Mario Suárez Flórez.- Muchas Gracias Señor Presidente: Este es un Proyecto que hace mucho tiempo viene haciendo trámite en las Comisiones Económicas, no más en el debate pasado aquí estuvo el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público respondiendo todas las inquietudes de nosotros los Parlamentarios; aquí está presente hoy la Directora Nacional de Planeación; aquí está presente la Ministra encargada del Ministerio de Hacienda, ya que el Ministro está fuera del país. Señor Presidente, pienso que los Ministros deberían estar era por allá en las regiones y en las provincias, precisamente comunicando y comunicando bien todo lo que hemos hecho y todo lo que hemos aprobado acá en las Comisiones Económicas. De igual manera, que si hay el quórum decisorio debemos es votar, obviamente después de que escuchemos acá a la Ministra encargada y a la Directora Nacional de Planeación.

Nuestro departamento de Santander fue uno de los más perjudicados y no voté este nuevo Sistema de distribución de las Regalías, pero en últimas aceptamos, en aras de la racionalidad que argumentan y de la equidad que argumentan algunos compañeros, o la mayoría, que votaron favorablemente este nuevo Sistema de Regalías, que requiere un reajuste que opino que le corresponde a los Congresistas elegidos para el nuevo período constitucional.

Lo de COLCIENCIAS, respecto a los que comenta el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, si ha habido inconvenientes en la ejecución y se designó unos rubros muy importantes para Ciencia y Tecnología de estas Regalías, pero aquí en el país y eso también merece ser reconsiderado, el problema es que no hay las Instituciones de la investigación para la ejecución de ese Presupuesto; hay unos departamentos y unas universidades que no tienen todavía la logística, ni nunca habían tenido los rubros para Ciencia y Tecnología y por

cierto muy importantes, que hemos destinado en la Ley o en la nueva distribución de las Regalías. Señor Presidente, por lo tanto pues pienso que debemos es entrar a escuchar a los Altos Funcionarios presentes, que son los que nos pueden dar las explicaciones respectivas y a votar este importante Proyecto. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Oscar Mauricio Lizcano Arango.

Honorable Senador Oscar Mauricio Lizcano Arango.- Muchas Gracias Señor Presidente: Muy breve porque obviamente lo que queremos es votar cuando se conforme el quórum; simplemente voy a dejar dos constancias, para la historia ya, tal vez en esta moribunda Legislatura: Primero, decir que vamos a votar obviamente a favor, porque la Adición es importante para los recursos de nuestras regiones; pero pienso, Señor Presidente y queridos compañeros, que para el próximo período sí hay que hacerle una reforma al Sistema de Regalías: uno no siente ni en los Parlamentarios, ni en las regiones ni en los Alcaldes, la gente cómoda con el Sistema de Regalías, con la forma como se están ejecutando; todos sabemos que este fue un Proyecto que presentamos con el ideal de que las Regalías abanderaran los grandes Proyectos regionales y terminó siendo en muchos casos las Cajas Menores de los Gobernadores, para cumplir los Planes de Desarrollo del Gobernador, pero no para apalancar el desarrollo regional, que fue tal vez una de las ideas y de los sueños más importantes con los cuales, nosotros votamos el Sistema.

Era también un sueño el de que las Regalías sirvieran para que el país diera un salto en Ciencia y Tecnología, en investigación y desarrollo y bien lo decía el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, los Gobernadores se volvieron científicos: no hay hoy esa concatenación entre lo que necesita el país para crecer en términos económicos con una investigación, con una Ciencia y una Tecnología con lo que se está invirtiendo en el Sistema de Regalías; sí creo que en el próximo período presidencial, en el próximo Congreso, hay que estudiar a fondo ese tema del Sistema.

Pero hay otro tema que me parece importante, Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega: hace 5 o 10 años Planeación Nacional y esto no es culpa de la doctora Tatyana Orozco de la Cruz, ni más faltaba, era el gran centro de pensamiento del país: todos los Proyectos a 10 años a dónde iba a ir el país, todos pasaban por Planeación Nacional; hoy Planeación Nacional se convirtió en un administrador del Sistema de Regalías, le consumí casi el 70 y el 80% de su tiempo en que manden a los técnicos del Departamento Nacional de Planeación a que vayan a la región a pelear con los OCADs, a verificar a los Gobernadores, a verificar la ejecución y pienso que Planeación Nacional, insisto, no es culpa de la Directora actual ni de la pasada y tal vez de este Gobierno, ha venido perdiendo esa preponderancia técnica que tenía otrora; los CONPES, que eran esos grandes documentos técnicos y económicos que serían para saber hacia dónde iba el país, hoy no se le niega un CONPES a nadie, simplemente es un requisito para ejecutar los recursos del Gobierno Nacional.

Creo que al futuro hay que hacer una gran revisión de qué está pasando con Planeación Nacional, esa planeación de hace 10 o 15 años que sirvió desde la Constitución del 91 para darle líneas económicas al país hoy no está funcionando, se dedicó a administrar las Regalías; inclusive pienso que al futuro las Regalías no deben estar en Planeación Nacional, deben volver al Ministerio de Hacienda y Planeación Nacional debe mantenerse como un equipo técnico, como un fin tank del Gobierno Nacional, del país, para los Proyectos que el país necesita.

Por eso quería, Señor Presidente, simplemente como digo hoy en esta lánguida legislatura, donde todos estamos seguro pensando en muchas cosas menos en los Proyectos de Ley ya que se están aprobando, dejar estas dos constancias al Sistema que tiene que ser reformado; y otro al papel que está jugando Planeación Nacional en el contexto nacional. Muchas Gracias Señor Presidente y obviamente enuncio mi voto positivo a la Adición Presupuestal, que son recursos para las regiones, que es necesario y hay que aprobarlo urgentemente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jhon Jairo Cárdenas Morán.

Honorable Representante Jhon Jairo Cárdenas Morán.- Muchas Gracias Señor Presidente: Lo que quiero en principio es hacer una reflexión a manera de constancia también, en la misma dirección en la que se pronunció mi

colega, el Honorable Senador Oscar Mauricio Lizcano Arango; si uno revisa todos los Proyectos que se han aprobado, sea en materia de Ciencia y Tecnología o los que se han aprobado en materia de desarrollo económico, productivo, infraestructura física, una de las primeras cosas que nos sorprende es la ausencia de relación entre los mismos Proyectos. Me he tomado el trabajo de mirar con atención la situación de mi propio departamento y lo que básicamente encuentro es que allí hay una pulverización de recursos; se trata, como lo he venido comentando, de una asignación tremendamente ineficiente de los recursos de Regalías y esto me preocupa mucho, porque resulta que uno de los problemas notorios que tienen las Regalías es que se trata de Recursos que están atados a ciclos determinados y que no aseguran su continuidad en el tiempo. Así las cosas, es evidente que los Recursos de Regalías deberían estar orientados estratégicamente a generar unos desarrollos económicos y sociales alternativos, que permitieran que el país o que las regiones productoras generasen circuitos económicos alternativos, que permitiesen que una vez finiquitado el ciclo económico del boom, estas regiones pudieran tener alternativas económicas; el gran problema de las economías rentistas es precisamente ese: que llegan los recursos, se asignan, se despilfarran y por lo tanto una vez pasada la embriaguez de los mismos, en las regiones no quedó nada.

Pero me pregunto si realmente esos Recursos se están asignando con el criterio de generar alternativas de desarrollo económico una vez cese el boom de los Recursos o de las Regalías minero-energéticas y no veo esa relación; me asiste la duda, el temor profundo de que el país termine derrochando estos recursos, porque no tienen unos criterios ni unas pautas en materia de lo que debería ser un desarrollo coherente y armónico que permitiese la asignación eficiente de estos recursos. Creo que es urgente también revisar el tema de Ciencia y Tecnología: cuando me pongo a mirar cuál es la relación que existe entre los Proyectos aprobados en términos productivos y las asignaciones hechas en materia de Ciencia y Tecnología, no encuentro ninguna correlación, es como que si la asignación de los recursos para la parte productiva fueran por un lado y los otros recursos se asignaran de manera caprichosa, o simplemente se dejaran a la fantasía o a la iniciativa de grupos de investigadores que a mutuo proprio deciden cuáles son las cosas que creen que se deben investigar.

Me preocupa no solamente, en consecuencia, la desarticulación que existe entre los Proyectos que se financian para la parte productiva y los Proyectos que se financian para la parte de Ciencia y Tecnología; hay una total desconcatenación y eso también me indica que también en consecuencia hay ineficiencia en la asignación del gasto en la parte de Ciencia y Tecnología. Toda esta circunstancia está a su vez ligada a la manera al proceso como se definió que deberían asignarse los recursos, que es un procedimiento a todas luces, en mi opinión, errático, que no obedece a una visión ni a una articulación clara y en donde insisto, el papel de Planeación no es el que debería ser, esto es de liderar con una visión, con un planteamiento profundo lo que debería ser esto; por supuesto vamos a votar este Proyecto, pero sí quiero hacer un llamado a que empiece a abrirse un gran debate nacional para evaluar estos problemas, a que empecemos en el Congreso a hacer una revisión profunda, porque sin duda alguna, las cosas como van no van bien. Hemos hecho un gran esfuerzo, creo que en general la intención del Gobierno fue correcta, pero hay que hacer ajustes que permitan definitivamente evitar a toda costa que esto se nos vuelva un derroche y un despilfarro de recursos. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro.

Honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro.- Muchas Gracias Señor Presidente: Primero, sé que es el sentir de todos los que estamos acá, vamos a apoyar al Gobierno en este Proyecto; sin embargo, en la misma línea de mis compañeros, creo que aquí hay que hacer una reflexión: no se compadece la poca solidaridad de algunos Gobernadores frente a la situación que está pasando hoy el país, pero además que está afrontando el Gobierno Nacional. Estos recursos que están llegando, que no son pocos, hoy si estuviesen destinados efectivamente, es decir, se hubieran direccionado a cada una de las vocaciones económicas de los entes territoriales, les garantizo que hoy no estaríamos en estas afugias de tanto paro y tanta movilización social.

Entonces, lo que uno ve y con la información que nos pasa aquí Planeación Nacional, la doctora Tatyana Orozco de la Cruz, además que muy bien estructurada, muy bien organizada, se ve que efectivamente sí han destinado la gran mayoría de los recursos para hacer algunas Obras de infraestructura, pero por la problemática que tenemos hoy diría, minucias, creo que el próximo Congreso debe entrar a ajustar y a buscar la manera de que estos recursos de

los colombianos, que estos recursos del Estado, realmente se inviertan, no se gasten, se inviertan en las necesidades sentidas de cada región.

Aquí lo hemos dicho: uno de los indicadores, si vamos y buscamos o planteamos un indicador, por ejemplo en generación de empleo sostenible en toda la inversión que se ha hecho hasta ahora de recursos de Regalías, o por lo menos no de la inversión sino de los Proyectos que se han aprobado en los OCADs, pienso que ahí quedaríamos en vergüenza frente a la sociedad y la poca solidaridad frente al Gobierno Nacional, porque si bien es cierto aquí nos están dando, dentro de la información que pasa Planeación, digamos una posición de los colombianos en el tema de equidad; sí, hay un 81% que bueno, que dice que está bien, que se ha hecho una inversión con equidad por lo menos para las regiones, no para los ciudadanos; confianza, subimos del 27% al 47%; transparencia, hoy está en el 67%; y solidaridad, bueno, en el 72%; pero el promotor de esto, que fue el Presidente, este Gobierno, no se está viendo hoy el reconocimiento de los colombianos frente a esa decisión que tomó de manera valiente este Gobierno y no se le reconoce.

Por eso es que hoy tenemos algunas afugias los que estamos hoy apoyando de frente la reelección del Presidente Santos; por eso se le está dando un reconocimiento más a algunos entes territoriales, a algunos Gobernadores, cuando este proceso y esos recursos que están llegando a las regiones, fue iniciativa del Gobierno y trabajo de este Congreso. Por eso, Señor Presidente y al nuevo Congreso, quiero validar y ratificar nuestro apoyo a esta iniciativa, pero va a pasar lo mismo, va a pasar lo mismo; insisto en el indicador: ¿cuántos empleos sostenibles se están generando en las entidades territoriales?, bueno, dirán entonces que un alcantarillado, que un polideportivo, que un andencito o levantar un pavimento que puede aguantar otros 10 años para mejorarlo, eso seguramente lo ve bien la comunidad y ahí podemos hablar de trabajo, trabajo temporal, pero aquí lo que estamos nosotros y el sentir, el espíritu de esa Ley, de esa Reforma a las Regalías que hicimos en este Congreso acompañando la iniciativa del Gobierno, era con la idea, insisto y el espíritu de esa Norma, era generar bienestar en los colombianos, era generar empleo sostenible, no el trabajo temporal que genera una obra de infraestructura pequeña. Por eso mi llamado, claro que nosotros somos responsables de eso, pero confiamos en las decisiones asertivas, confiamos en el buen sentido común de los Gobernadores, confiamos en que esos dineros iban a dinamizar la economía de este país, iban a mejorar las condiciones económicas de los departamentos, de todos los colombianos, en el caso de los quindianos y la verdad es que no se ha visto, no se ha visto porque si vamos y miramos, la inversión de las Regalías, puntualmente las Regalías, ¿cuántos empleos sostenibles se han generado en el país?, creo que ahí estaríamos, como lo dije ahora, en vergüenza y seguramente con el sinsabor de que esas buenas intenciones de este Presidente y el buen trabajo que hizo este Congreso, no se ve reflejado en el bienestar de los colombianos. Muchas Gracias Señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Señor Presidente, para manifestarle que en la Comisión Cuarta del Senado de la República ha conformado su quórum decisorio.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Orden del Día leído ? Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Comisión Cuarta de Senado, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Comisión

Cuarta de Cámara.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara: Comisión Cuarta de Cámara, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Comisión Tercera de Cámara.

Subsecretario Comisión Tercera de Cámara: Comisión Tercera de la Cámara, lo aprueba, Señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario de Comisiones Conjuntas: Con mucho gusto, Señor Presidente

II

Discusión y votación en primer debate del Proyecto de Ley N° 090 de 2013 Cámara, 118 de 2013 Senado "POR LA CUAL SE ADICIONA EL MAYOR VALOR RECAUDADO DE LA VIGENCIA DE 2012 AL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1º DE ENERO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014".

Señor Presidente, para manifestarle que la Ponencia para Primer Debate fue publicada en la Gaceta del Congreso de la República No. 171 de 2014.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Señor Secretario, sírvase dar las certificaciones solicitadas por el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, están ya disponibles por Secretaría?

Secretario de Comisiones Conjuntas: Señor Presidente; y se enviaron por correo electrónico también a los Honorables Representantes. Antes de continuar, hay que hacer una certificación por parte de Secretaría General, por la solicitud del Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, Parlamentario de la Comisión Tercera de Cámara. Me permito dejar constancia de que no todos los departamentos enviaron respuesta; en noviembre del año pasado se hizo una solicitud para presentar un informe cómo iban los OCADs Regionales y los señores Gobernadores y Jefes de Planeación, algunos lo enviaron en el año inmediatamente anterior y otros lo enviaron este año, caso por decir Antioquia, Caldas, Quindío, fueron casos que enviaron extemporáneamente este año; y hay algunos casos que todavía no se ha recibido respuesta, por ejemplo Putumayo y Amazonas. Se hará un informe respectivo por parte de esta Secretaría, de cuáles departamentos presentaron su informe a tiempo, otros que han presentado de manera extemporánea y cuáles departamentos no han presentado todavía el informe que se solicitó en noviembre del año pasado.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Nancy Denise Castillo García.

Honorable Representante Nancy Denise Castillo García.- Muchas Gracias Señor Presidente: Todos mis colegas han coincidido en algo, que lo resumo en una palabra: somos víctimas de nuestro propio invento en esa discusión del Proyecto de Regalías; pienso que allí nos hizo falta poder fijar claramente las pautas o el procedimiento

para la distribución equitativa de esos recursos a cada uno de los municipios, porque como bien todos hemos escuchado en esta mañana, resulta que ha llegado a algunos los recursos y a otros no, y más aún, ni siquiera Planeación Nacional ha tenido injerencia directa en la aprobación de los mismos.

Quería conocer de primera mano los Proyectos aprobados, como es el caso de mi departamento, el Valle del Cauca y acabo de recibir un documento del Departamento Nacional de Planeación, tendré la oportunidad de leer y sobre todo darme cuenta cuáles han sido directamente aprobados; pero ¿qué me preocupa?, que siempre los Gobernadores o esa potestad que les dimos a los Gobernadores, no solamente, como decía el Honorable Senador Oscar Mauricio Lizcano Arango, una Caja Menor, sino que se volvió como un chantaje también para nuestros Alcaldes políticamente. Acabamos de pasar un proceso de Congreso y muchos Gobernadores llamaban a los Alcaldes y si no los acompañaban con sus candidatos propios, no les incluían sus Proyectos; entonces, pienso que eso es algo que no solamente debe quedar constancia, sino también hacer esa denuncia de lo que ha venido pasando. Y sumado a eso, en el caso específico del Valle del Cauca se ha venido trabajando el tema del Contrato-Plan; el Contrato-Plan le redujeron el Presupuesto al Valle y ahora se va a tomar recursos de Regalías para subsidiar el tema del Contrato-Plan y sería importante que Hacienda nos diera claridad, si efectivamente en un momento dado podemos direccionar a través de las Regalías para el tema del Contrato-Plan, porque lo que se ha dicho es que son dos temas completamente distintos; y es bueno que Hacienda también nos dé claridad con respecto a ese tema.

Creo que en este próximo período legislativo, vamos a tener que hacer unas modificaciones a Ley de Regalías, con respecto a esa potestad o a esa facultad que se le ha dado a las Gobernaciones para el manejo de los recursos con respecto a las Regalías y pienso que estaríamos en mora de hacerlo y es mi llamado para no solamente los colegas que vamos a tener la posibilidad de volver a llegar al Congreso, sino también para los nuevos colegas que nos vamos a encontrar aquí en la Cámara de Representantes. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme.

Honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme.- Muchas Gracias Señor Presidente: Quiero referirme a un tema que no es directamente relacionado con el Proyecto de Ley que hoy discutimos, en cuanto a la aprobación de la Adición de los recursos del Sistema General de Regalías.

Deseo aprovechar estos minutos para poner en conocimiento a quienes me escuchan en la Plenaria y a quienes seguro nos pueden ver a través del Canal Institucional, de un hecho que se viene presentando en el departamento de Córdoba: hace más de 40 o 50 días desapareció el Director de la Oficina de Regalías de la Gobernación de Córdoba; los cordobeses hemos levantado la voz para exigirle a las autoridades pronta solución a esta investigación para dar con el paradero del doctor Jairo Zapa, que es el Director de la Oficina de Regalías. Hoy las investigaciones han permitido avanzar en la captura de algunas personas presuntamente involucradas en la desaparición del doctor Jairo Zapa, pero lo más penoso de todo esto y lo digo en medio de la discusión de este Proyecto de Ley, es que al parecer y me voy a cuidar en la forma de expresarlo, presuntamente la desaparición del doctor Zapa tiene que ver con mafias asociadas al manejo de las Regalías en el país; lo que han dicho los compañeros, lo que viene sucediendo en los departamentos de Colombia; hoy, situaciones alarmantes como la que vive el departamento de Córdoba. Por eso, en nombre de los ciudadanos de nuestro departamento, queremos exigirles a las autoridades pronta respuesta al problema de la desaparición del Director de la Oficina de Regalías del departamento de Córdoba y con su venia, señor Presidente, quiero que el Honorable Representante David Alejandro Barguil Assís, que se va a referir al mismo tema, pueda ocupar un minuto del tiempo que me resta. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante David Alejandro Barguil Assís.

Honorable Representante David Alejandro Barguil Assís: Muchas Gracias Señor Presidente: Quiero retomar el pronunciamiento que acaba de hacer el Honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme, mi colega del departamento de Córdoba, deseo Señor Presidente, elevar mi voz: el caso del Director de Regalías de nuestro departamento, que lleva más de 40 días desaparecido, que hay versiones de medios de comunicación que plantean que

posiblemente, esperamos que no sea así, guardamos la esperanza que no sea así, fue asesinado por mafias alrededor de esos recursos que se manejaban en su oficina. Pero llamamos la atención, del Gobierno Nacional, de las autoridades, de los medios de comunicación; nos da profundo dolor que cuando hay casos de este tipo que involucran a jóvenes de la sociedad bogotana, se vuelve esto de titulares de prensa diario en los distintos medios de comunicación, se vuelven el interés de las principales autoridades policivas, militares, y nos da mucha tristeza que el caso de este joven cordobés no se haya esclarecido y nos da mucho dolor, que no ocupe renglones en la prensa para significar, por supuesto la importancia de que esto no vaya a quedar en la impunidad. Elevamos nuestra voz en nombre de los cordobeses y esperamos, confiando en Dios, que Jairo Zapa aparezca y que esta difícil situación que vive su familia y los cordobeses, pueda ser esclarecida. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.- Muchas Gracias Señor Presidente: Quiero decirle que es muy complicado ver cómo hay una falta de respeto por algunos Funcionarios; deben estar preocupados porque no consiguen el quórum, porque creen que el Congreso somos desechables, que solamente vienen aquí en el momento que nos necesitan y en los otros momentos nos desconocen totalmente y eso es lo que me está pasando: estoy acompañando el Gobierno y llegué aquí hace dos horas, pero no está aquí la gente complacida, porque estas informaciones que nos dan nos las entregan en el último momento y además son informaciones totalmente parciales, que no dejan con claridad ver lo que ha sucedido en cada una de las regiones, no han cumplido con los recursos de los dos últimos años; les vamos a dar 1 billón 500 mil millones de pesos más y ahora nos dicen que no se preocupen, que ahora si empieza lo bueno.

Lo único que le quiero decir al Gobierno, es que se está equivocando; fíjense, lo decimos cuando le redactamos la Norma y le dijimos que el Gobierno Nacional no podía quedar inerte ante los Gobernadores, porque quedaban en una minoría donde siempre las decisiones las iban a tomar allá y no iba a haber un control específico; y se hicieron los locos y vea lo que estamos viviendo: hoy los Gobernadores no requieren del Gobierno, hoy no nos requieren a ni siquiera a los Congresistas, hoy simplemente ellos tienen el poder de chantajear a los Alcaldes, porque si ellos no hacen lo que quieren no les llegan los recursos y no les dan la participación que les corresponde a lo largo y ancho del país. Pero es peligroso y me siento muy satisfecho de ver estas encuestas porque si esta encuesta es verdad, todas las demás, mejor dicho valen lo mismo que esto que estoy viendo. Aquí lo decía uno de mis compañeros: si esto es verdad, ¿por qué entonces están bravos en las zonas donde se está haciendo la repartición de Regalías?, ¿por qué están bravos con el Gobierno, si aquí dicen que el 72% está feliz, el 77% complacido?, y lo que estamos viendo es que en esas zonas es donde el Gobierno Nacional tiene mayores problemas porque no leen lo que dicen estas mentirosas encuestas; eso tenemos que cambiarlo.

Y vengo a decirles: estoy acompañando a ese billón 500 mil millones de pesos, pero también pedí la vez pasada que hiciéramos un artículo para defender al Gobierno, al Congreso y para que haya equidad en las regiones y no hay ni el artículo que pedimos para poder tener el control sobre este tema. Quisiera que nos contaran quiénes son los que están haciendo las interventorías, porque esto se nos volvió lo mismo que lo que hemos vivido en FONADE y en otras actividades donde verdaderamente es penosa la corrupción y donde no sucede nada; esta plata no se está invirtiendo como se ha dicho, esta plata se está botando a la alcantarilla y son recursos que no se van a recuperar y que tristemente están utilizándose peor que como se utilizaban anteriormente, para hacer piscinas y cosas por el estilo.

Le solicito, señor Gobierno, que nos quite dos artículos micos; les dije: votemos el adicional; pero ¿por qué vamos a meter lo de ECOPETROL? Se lo dije a la Viceministra, lo de ECOPETROL es un micazo, eso no tiene que estar ahí; pero claro, hay que votarlo y tenemos que votar; acompaño esto pero voy a votar negativamente eso, igualmente lo que tiene que ver con el Banco de la República; oí su explicación y me parece muy importante que le pongamos unos puntos, hasta que no se vayan a pasar de esos montos porque si no, van a ser excesivos los gastos e igualmente contratados a través de Sistema Privado y no el Público, donde el dedógrafo va a ser la maquinaria para empezar eso; no sabemos cuántas personas o qué valor se va a utilizar y eso es en contra de los recursos de las Regalías.

Por eso le quiero decir, Señor Presidente, que hago parte del Gobierno, acompaño, pero estamos dejando

desarmado al Gobierno hacia el futuro, porque repito, ya no requieren ni siquiera de la intervención nuestra; la Directora de Planeación simplemente es un convidado de piedra y en los OCADs, el Gobierno Nacional es minoría, donde no va a tener de verdad decisiones de fondo y nos seguirán metiendo los goles en cada uno de los sectores. Qué dolor que los Alcaldes no digan nada porque tienen miedo de quedarse sin las migajas, pero hacia el futuro ojalá podamos transformar esta Reforma, o si no, nos la van a cobrar como nos cobraron la Reforma a la Justicia y otras más que ya hemos hecho en este Congreso. Le agradezco, Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Martín Emilio Morales Diz.

Honorable Senador Martín Emilio Morales Diz.- Muchas Gracias Señor Presidente: Señor Presidente y estimados compañeros: quiero también sumarme a la preocupación como lo siente el departamento de Córdoba en cada uno de sus habitantes, por los hechos tan graves que han rodeado el tema de Jairo Zapa en el departamento; pero sí quiero también reconocer que la Fiscalía General de la Nación ha hecho una labor importante para lograr esclarecer tan repudiable hecho. En el país se ha vuelto costumbre, ahora que se habla de guerra sucia, que muchas veces se hacen acusaciones temerarias, infundadas, que no tienen propósito distinto que confundir mucho más a una sociedad que desafortunadamente hoy se encuentra muy agobiada, agobiada por muchos factores. Pero deseo precisar lo siguiente: en el tema de Regalías, en Córdoba hay unas capturas que se han realizado por parte de la Fiscalía; mal pueden hacerse conclusiones aquí si estamos en el mundo de las premisas, que necesariamente hay vínculos de mafia que están orquestadas en todo el país con el tema de las Regalías; si quisiera que aquellos que hacen ese tipo de celebraciones tengan la certeza absoluta para hacer una aseveración de tal tamaño, de tal naturaleza; por Dios: al país no se le puede seguir enviando al mundo de las especulaciones; no, por favor, así no se construye democracia, así le prestamos un fuego a favor al país, en las circunstancias actuales que se viven; por eso creemos que son importantes las menciones que se hacen de llamado al Gobierno Nacional, pero rechazamos enfáticamente cuando se presentan aquí en el Congreso por algunos compañeros, conclusiones que pueden hacer parte del mundo de la premisa. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.

Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.- Muchas Gracias Señor Presidente: Como observo que va avanzando la discusión y se va perdiendo el tiempo, creo que hay suficiente ilustración, el debate de fondo queridos compañeros de Comisiones Terceras y Cuartas del Congreso no le corresponderá a este Congreso, le corresponderá al nuevo Congreso, ahora Honorable Representante Joaquín José Camelo su recién intervenida y hacia referencia a lo que hicimos hace ocho meses cuando incorporamos un artículo dentro de la Ley que aprobada el Presupuesto General de Regalías, que el Estado que el Gobierno Nacional recuperara en parte la potestad que nosotros mismos habíamos negado cuando aprobamos el Acto Legislativo, recuerdo que lo hacíamos pensando en que los Gobernadores y los Alcaldes del país tenían que hacer del uso de los recursos y poníamos en acceso a la impunidad el ejemplo del Departamento de Sucre, donde un Gobernador utilizó cerca de 42 mil millones de pesos de las Regalías para adelantar unos Estudios Técnicos; y poníamos ejemplo del Municipio Antioquia, Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega, donde habían unos algunos Alcaldes habían utilizado algunos recursos para comprar y por ejemplo Cajas de Vivienda para los Adultos Mayores.

Y el punto de fondo que tratábamos sabíamos que estos recursos de Regalías que son recursos de coyuntura que no tendrá sino el Gobierno Nacional y las Regiones de Antioquia por los próximos diez años mientras dure esa bonanza de petrolera iban a hacer malversados y mal utilizados; haciendo una reflexión sobre lo que sucedió con el Consejo de Estado que tumbó ese artículo que nosotros incorporamos en esa Ley que dejó las cosas como estaban, he ido pensando que el tema de fondo no hay que devolverle la competencia al Gobierno Nacional, que este Congreso no puede contrariarse ya que hablamos de Descentralización Administrativa y todos los Representantes y Congresistas de la Provincia cuando estamos en estas Plenarias a viva voz decimos que defendemos la autonomía Territorial y no creo que eso hay que mantenerlo, el fondo del asunto Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega y queridos compañeros es que esa plática de las Regalías tendrá que ser bien invertida, que habrá que definir con todos para que esos recursos se determinen y se destinen a temas que realmente requieran y demanden las Regiones del país para

garantizar lo que se quiso con esa Ley, no se vaya atragantar equidad pero además desarrollo económico sostenible incorporado en ese escenario de internacionalización en el que se ha entrado al país.

Simplemente dejo como colofón, como reflexión de fondo para la discusión que quienes tienen la oportunidad gracias a Dios de regresar al Congreso y tendremos que dar en estas Comisiones, por lo demás esta es una Ley de doble trámite, esa Ley hay que aprobarla, hay que garantizar esos recursos adicionales, incorporarles a ese Presupuesto aquí no tenemos nada más que hacer nosotros, nos corresponderá más adelante avanzar en esa discusión de fondo. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Honorio Galvis Aguilar.

Honorable Senador Honorio Galvis Aguilar.- Muchas Gracias Señor Presidente: Ya llevamos aquí Señor Presidente y Honorables Congresistas varias sesiones hablando de los beneficios, los errores de la nueva Ley de Regalías, hemos venido hablando de cómo las Regiones Productoras, los hemos visto perjudicadas con esta nueva Ley pero pienso que en el Debate, en lo que corresponde a este Proyecto a esta nueva adición Presupuestal de Regalías, pienso que hay suficiente ilustración, lo que le propongo al Presidente, a los Congresistas es que pasemos a votar este Proyecto que le demos el Primer Debate y que avancemos en esto. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.- Muchas Gracias Señor Presidente: Quiero de la misma manera que antes dije que tenían que era importante por el Departamento Nacional de Planeación entregar la información sobre la ejecución de los recursos de las Regalías; manifestarle que acaba Planeación Nacional de entregar una información detallada en memoria que aquí precisamente en mi computador la estoy revisando, a parte de los cuadros que cada uno nos entregaran por Departamento, ya por lo menos nos entregaron la información muy fácil para poder revisar cada uno de nuestros Departamentos y la información pertinente de la ejecución y la inversión que cada uno de nuestros Departamentos está haciendo; manifestar que así como antes lo habíamos dicho que desde noviembre estamos solicitando esta información, también tenemos que decir que este momento acaban de entregar esa información por lo tanto, Señor Presidente que es el que he solicitado permanentemente el ejercicio de que como mínimo nosotros como Congresistas para votar tenemos que tener la información de los Departamentos por responsabilidad, quiero decir que entiendo por recibida la información en este momento, hay que ser responsables con esas cosas, sin información uno no puede proceder a votar. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.- Muchas Gracias Señor Presidente: Distinguidos miembros de la Mesa, Colegas de la Cámara y Colegas del Senado, comparto muchas de las posiciones de mi querido colega Camilo Armando Sánchez Ortega, pero después del Acto Legislativo No 05 del 11 y de las dos Leyes que nosotros mismos elaboramos desarrollando ese Acto Legislativo se complementa hoy una magnífica información por parte de la Dirección de Planeación Nacional, me permito felicitarla a usted y a todos los Funcionarios que amerita una moción de agradecimiento porque efectivamente cada uno de los Departamentos es capaz de analizar con el informe que usted rinde que le pasa en su casa. También comparto la posición de mi querido colega Honorio Galvis Aguilar, porque estoy hay que votarlo y hay que votarlo rápido. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, en su intervención usted quedó satisfecho con lo que propuso anteriormente y entiendo que retira la proposición de votación nominal.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.- Muchas Gracias Señor Presidente: Sí Señor Presidente, entiendo que ya me llegó la información que era lo que estaba requiriendo para poder rendir cuentas en mi

Departamento y lo pienso que lo mismo con los demás compañeros. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo.- Muchas Gracias Señor Presidente: En atención a que este Proyecto de Ley se ha debatido suficientemente, que ya tenemos los elementos de juicio, que además tenemos el segundo Debate, él que tenga inquietudes lo maneja después, en consecuencia por favor votemos el Proyecto. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.- Muchas Gracias Señor Presidente: Para decirle que estamos de acuerdo para votar lo que tiene que ver con la Adición, pero si le pido el favor que la votación sea Nominal en los artículos nuevos para poder dejar la constancia de mi voto negativo en los dos artículos que he dicho que no tendría que estar en esta Ley; la Adición del 1.5 billones de pesos la estamos acompañando pero dos artículos que están ahí que espero que se puedan votar Nominalmente para poder dejar las constancias respectivas y en el momento adecuado ver que se tienen que hacer con respecto. Muchas Gracias Señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Señor Presidente, Honorables Senadores sin necesidad de que haya votación Nominal usted puede dejar la constancia de su voto negativo.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara: Tal como lo acaba de señalar el Honorable Senador, entonces retira la votación Nominal, una vez aclarado y dejada la constancia, retira la votación Nominal.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega, una vez cumplidas las constancias retira la votación Nominal o continuamos.

Señor Secretario sírvase dar lectura a la proposición con la que termina el informe de Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Ley 090 de 2013 Cámara, 118 de 2013 Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara: Con mucho gusto, Señor Presidente

“Proposición

Dese primer debate al Proyecto de Ley número 90 de 2013 Cámara, 118 de 2013 Senado, “Por la cual se adiciona el mayor valor recaudado de la vigencia de 2012 al presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014, por la suma de un billón quinientos cuarenta y un mil novecientos setenta y seis millones ochocientos treinta y un mil trescientos veintitrés pesos (\$1.541.976.831.323) moneda legal, incluyendo las modificaciones propuestas en esta ponencia”.

Ha sido leído el informe con que termina la proposición para Primer Debate del Proyecto de Ley No. 090 de 2013 Cámara, 118 de 2013 Senado.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: En consideración el informe de Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Ley No 090 de 2013 Cámara, 118 de 2013 Senado, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el informe de Ponencia para Primer Debate

del Proyecto de Ley No 090 de 2013 Cámara, 118 de 2013 Senado? Comisión Cuarta de Cámara

Secretario Comisión Cuarta de Cámara: Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el informe de Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Ley No 090 de 2013 Cámara, 118 de 2013 Senado, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Comisión Cuarta de Senado, aprueba el informe de Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Ley No 090 de 2013 Cámara, 118 de 2013 Senado, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Ha sido aprobada por los Representantes correspondientes a la Comisión Tercera.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Comisión Tercera de Senado, aprueba el informe de Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Ley No 090 de 2013 Cámara, 118 de 2013 Senado, Señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara: Ya ha sido aprobado el informe de Ponencia del Proyecto de Ley No. 090 de 2013 Cámara, 118 de 2013 Senado, Señor Presidente por las cuatro Comisiones Económicas.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el informe de Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Ley No 090 de 2013 Cámara, 118 de 2013 Senado, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: En consideración el articulado propuesto a excepción de los artículos a los que hizo referencia el Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.- Muchas Gracias Señor Presidente: Me parece y quiero ayudar, no tengo interés diferente a ayudar al Gobierno Nacional, pero pienso que aquí tenemos que ser muy serios siempre y dije desde la reunión pasada que queríamos ayudar a votar esto, pero que pusiéramos unos límites y que fuéramos coherentes en que los artículos que tienen que votarse en cada Ley tienen que ser los que deben ser, voy a dejar mi constancia de que no es así y no voy a torpedear esto porque sé que se cae la votación, pero lo que sí, es que esto es una falta de respeto con nosotros porque no se modificó, simplemente creyeron que se podía hacer como siempre y simplemente quiero dejar mi constancia y mi voto negativo a esos cuatro artículos nuevos, que dos de ellos no deberían estar en esa norma, dejo esa constancia. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Oscar Mauricio Lizcano Arango.

Honorable Senador Oscar Mauricio Lizcano Arango.- Muchas Gracias Señor Presidente: Es que lo único que si quiero también dejar constancia y ojalá nos explique por la Directora de Planeación o la Ministra Encargada o la Viceministra es lo del tema de ECOPETROL; Señor Presidente es que a mí no me queda claro que en artículos nuevos les estén dejando 25 millones de dólares a ECOPETROL para que le repartan a los productores; no me queda claro ese tema de ese artículo nuevo; quisiera que lo expliquen o sea no por correr amanece más temprano, expliquen al Congreso por qué ese artículo de 25 millones de dólares para que ECOPETROL reparta en Regalías, cuando

ECOPETROL hoy es una Empresa Privada que además es de muchos Colombianos. Entonces no entiendo por qué va administrar recursos de Regalías que no tienen porque administrarlos, pienso que eso hasta ilegal es; quiero que me expliquen por qué está ese artículo nuevo es lo único; ya anuncie mi voto positivo pero entonces excluyan ese artículo, no lo aprobemos que quede como constancia y que en el segundo debate como ya fue debatido que lo incluyan, pero no lo metan así de afán, nadie lo ha explicado, propongo de que excluyan ese artículo y votamos en bloque o que votemos ese artículo negativo. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.

Honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.- Muchas Gracias Señor Presidente: En el mismo sentido de los demás compañeros, cuando nos reunimos con los Ponentes solo nos hablaron de los montos que íbamos a adicionar a este Proyecto y estamos encontrando unos artículos que no han tenido la discusión de peso, le solicito Señor Presidente que sean excluidos los artículos o si no me verá obligado a pedirles a mis compañeros que votemos negativo esa parte del Proyecto de Ley y ya que en el segundo debate si se llega a un consenso con los Ponentes se proceda con estos artículos nuevos pero que se retiren esos artículos del Proyecto de Ley. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.

Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán: Muchas Gracias Señor Presidente: Lamento tener que controvertir porque en efecto ya a nosotros sí se nos dio una explicación respecto a estos artículos, en concreto el tema de ECOPEPETROL, se trata de unos recursos que hacen mucho rato están allí y que es preciso entregarles a las Regiones Productoras; pero quiero llamar la atención sobre lo siguiente: El Gobierno Nacional nos ha llamado a nosotros, nos ha puesto de manifiesto acerca de que en las Regiones Productoras hay una serie de afectaciones incluso en la manera como se calculó algunos de los ingresos pues todos sabemos dichos recursos no llegaron en la cuantía que se había previsto, devolverles estos recursos que están en manos de ECOPEPETROL a las Regiones Productoras es absolutamente pertinente, políticamente correcto y además concordante con el escrito del Proyecto que tiene que ver con el tema de Regalías no es un exabrupto; aquí he visto a la doctora Amparo García Cuellar, lo que sugiero es que si hay alguna duda que ella vuelva otra vez a explicar el sentido de lo mismo, pero no ahoguemos la posibilidad de que el Congreso de la República apruebe que esos recursos que insisto son de las Regiones Productoras y no se les han entrado le sean entregados. Así quiero solicitar que la doctora Amparo García Cuellar o la Directora Nacional de Planeación o quien sea, que por favor haga las explicaciones pertinentes pero que votemos de conjunto el Proyecto. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.- Muchas Gracias Señor Presidente: Lo importante que estamos teniendo que discutir en el día de hoy, todos estamos a favor de votar el monto que es a lo que nos invitaron a votar, 1.5 billones de pesos aproximadamente; usted oyó ahora uno de los Ponentes, eso si me deja más preocupado, uno de los Ponentes dice que ni siquiera le tuvieron en cuenta para decirles que estaban incorporados esos cuatro artículos a los que vengo haciendo alusión desde la reunión anterior que debía modificarse.

Lo que estamos buscando es que no se hunda, estamos diciendo que se excluyan esos artículos, para que puedan ser incorporados en el segundo debate y si es por transparente va a ser muy fácil que se vote en su momento, aquí todos queremos votar la Adición, pero no tenemos que votar unos artículos que verdaderamente me parece que no tienen razón de ser, no estamos hundiéndolos, estamos excluyéndolos y en el segundo debate en la Plenaria se puede votar sin lugar a duda cuando ya esté claramente explicado a los Ponentes y donde quedemos contentos todos los Congresistas de no estar haciendo algo que no debe ser en una Ley como esta. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Honorables

Congresistas, sometamos a votación en bloque los artículos que no tienen discusión y votamos uno a uno los demás artículos que tienen discusión; utilizando el siguiente procedimiento lo explica el Ministerio de Hacienda y una vez haya suficiente ilustración sometemos a consideración a las Comisiones Conjuntas cada uno de los tres artículos que están pendientes.

Señor Secretario sírvase dar lectura al articulado con el que viene propuesto y la norma que estamos discutiendo en esta Sesión.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara: Señor Presidente, me permite aclarar lo siguiente: el presente Proyecto de Ley tiene diez (10) artículos propuestos; los artículos 1º, el 2º, el 3º, 4º, 5º y 10º de la vigencia no tienen discusión en este momento; los artículos 6º, 7º, 8º y 9º son los cuatro artículos nuevos. Por lo tanto ante su solicitud de votar en bloque se votaría en estos momentos salvo opinión contraria, solo los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 10º.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: En consideración los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 10º del Proyecto de Ley No. 090 de 2013 Cámara, 118 de 2013 Senado, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 10º del Proyecto de Ley No. 090 de 2013 Cámara, 118 de 2013 Senado? Comisión Cuarta de Cámara

Secretario Comisión Cuarta de Cámara: Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 10º del Proyecto de Ley No. 090 de 2013 Cámara, 118 de 2013 Senado, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Comisión Tercera de Cámara, los aprueba, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Comisión Cuarta de Senado, aprueba los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 10º del Proyecto de Ley No. 090 de 2013 Cámara, 118 de 2013 Senado, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Comisión Tercera de Senado, aprueba los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 10º del Proyecto de Ley No. 090 de 2013 Cámara, 118 de 2013 Senado, Señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 10º del Proyecto de Ley No. 090 de 2013 Cámara, 118 de 2013 Senado, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: A continuación damos lectura a los artículos nuevos y posteriormente el Ministerio de Hacienda a través de la Ministra Encargada, hace una explicación de cada uno de ellos y sometemos a consideración cada uno de los cuatro artículos restantes.

Señor Secretario, sírvase dar lectura al artículo 6º del Proyecto de Ley No. 090 de 2013 Cámara, 118 de 2013 Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara: Con mucho gusto, Señor Presidente

“Artículo 6°: (Nuevo) Los saldos de recursos a que se refiere el artículo 133 de la Ley 633 de 2000 y el numeral 7 del artículo 13 de la Ley 781 de 2002, así como sus rendimientos financieros, cuyo monto por beneficiario no se haya determinado, serán identificados, distribuidos entre los beneficiarios y girados por la Empresa Colombiana de Petróleos Ecopetrol, de acuerdo con la metodología y procedimiento que la empresa establezca, previos los ajustes a que hubiere lugar. Para ello se tendrá en cuenta la participación de las entidades beneficiarias en cada cierre mensual durante el tiempo en que se ha manejado el Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera - FAEP.

Parágrafo: La destinación de estos recursos se hará de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley 1530 de 2012 y demás normas concordantes”.

Ha sido leído Señor Presidente, el artículo sexto.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador José Iván Clavijo Contreras.

Honorable Senador José Iván Clavijo Contreras.- Muchas Gracias Señor Presidente: Solamente quiero dejar la constancia que en la anterior reunión de las Comisiones Conjuntas Económicas, el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, dio explicación artículo por artículo y sustentó cada artículo. Entonces dejar esa constancia además porque en las Actas de las Comisiones debe constar la explicación que el señor Ministro de Hacienda dio en la diligencia anterior, eso es lo que quiero señalar, que esos cuatro artículos fueron debidamente sustentados a las Comisiones Económicas del Congreso de Colombia. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra a la Señora Ministra de Hacienda Encargada, doctora Carolina Soto Losada, para hacer una explicación corta y breve sobre el contenido del artículo.

Viceministra General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, encargada de las funciones de Ministra de Hacienda y Crédito Público, doctora Carolina Soto Losada.- Muchas Gracias Señor Presidente: Buenas tardes a todos, de verdad les agradezco el interés que han manifestado en este Proyecto tan importante para las Regiones que están esperando estos recursos para poder avanzar en sus Proyectos con el Sistema General de Regalías, frente a los artículos nuevos que se están incluyendo en este Proyecto que son cuatro, me voy a referir muy rápidamente teniendo en cuenta que ya el Señor Ministro de Hacienda hace ocho días aquí les explicó en detalle.

Voy a empezar por el artículo que nos permite hacer unas modificaciones y unos ajustes al Presupuesto del Sistema General de Regalías; qué nos pasa hoy?, el Sistema General de Regalías y sus distintos Fondos tienen unos techos que se aprueban en el Presupuesto, es una proyección de recursos esperando el recaudo efectivo de estos Proyectos Minero – Energéticos; a lo largo del año nos vamos dando cuenta que hay unas Entidades que están generando más unos productos que se están vendiendo a unos mayores precios, otros que por el contrario se están viendo afectados frente a las Proyecciones que teníamos porque los precios han caído, porque la producción se ha disminuido y nos vemos enfrentados a una diferencia de las proyecciones frente al recaudo.

Este artículo qué está proponiendo, que a lo largo del año con base en ese Presupuesto observado, certificado por las Agencias y distribuido con las normas que establece nuestra Ley 1530 de 2012 y la Constitución Política, podamos hacer los ajustes por Decreto siempre y cuando no estemos superando esos techos que están aprobados en el Presupuesto; para ser más explícita, por ejemplo, si el Fondo de Compensación tiene 4 billones de pesos dentro del Presupuesto pero a lo largo del año vemos que para el Fondo de Compensación al interior de las Entidades es necesario ajustar esos recursos entre los Departamentos con base en el Presupuesto observado se pueda hacer.

Entonces expediríamos un Decreto que modifica internamente los recursos del Fondo de Compensación o el Fondo de Desarrollo o los recursos para los receptores sin que nos pasemos de este techo, entonces esa es la propuesta de ese artículo para no tener que venir al Congreso cada dos años con un Presupuesto que ya ha sido observado ese es el primero.

El segundo artículo que ha sido también muy polémico por el Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega, es el del Banco de la República, hoy en día la Ley 1530 que nos dice: Los recursos del FAE dice: la Ley los administra el Banco de la República, para ello hoy tenemos un convenio con el Banco, ellos lo vienen manejando y para que no ocurra lo mismo que con las reservas internacionales que mencionó el Senador Sánchez, se estableció en la Ley que una Entidad experta en manejo de Fondos Soberanos sea quien asesore el manejo de estos recursos y que nos diga cómo invertir, cuáles son las mejores opciones, cuál es el riesgo que podemos tomar con las distintas decisiones de inversiones.

Lo que estamos proponiendo aquí es que esos recursos también salgan de la comisión que hoy se le paga al Banco de la República y no sean recursos adicionales; hoy le estamos pagando una comisión para que ellos gerencien los recursos, el Banco nos dice no tengo facultad para contratar esos Asesores dentro de las normas actuales, necesito que me lo autoricen por Ley; entonces para manejar esos recursos del FAEP, Sistema General de Regalías se está pidiendo aquí autorización de que dentro de la Comisión que hoy ya se le está pagando al Banco de la República no son recursos adicionales dentro de esa misma comisión se puede contratar a una firma experta en manejo de Fondos Soberanos Internacionales, no puede ser discrecionalmente a ninguna persona en particular si tiene que ser una firma que demuestre experiencia en Asesoría y en este tipo de inversiones. Entonces este es el segundo artículo.

El tercer artículo, lo que está buscando es que podamos enfrentar un problema que estamos viendo en materia de los Proyectos de Regalías que se presentan para el sector de Gas, muchas veces nos llega a nosotros a los OCADs Proyectos de Regalías que buscan ampliar la gasificación y prestar este servicio a población vulnerable incluyendo la prestación del servicio de Gas con la interconexión domiciliaria, resulta que hoy no podemos por norma financiar por Regalías la interconexión domiciliaria. Entonces lo que estamos buscando es que cuando se presenten Proyectos de Regalías que buscan gasificación y tienen un componente de interconexión domiciliaria, se pueda si el OCAD lo concede subsidiar esa interconexión domiciliaria como ocurre hoy en día en el sector de Acueducto y Saneamiento Básico, entonces hoy llegamos con las tuberías, el Acueducto y Saneamiento si se puede financiar la interconexión en Gas no, al menos para Proyectos de Regalías estaríamos facultando esta opción.

Y el último artículo es sobre unos recursos que tiene el Fondo Nacional de Regalías que administra ECOPEPETROL y que por norma no ha podido distribuirlo a los ahorradores del FAEP que en su momento en el año 2000 y aquí le doy la palabra si ustedes nos lo permiten o Señor Presidente a la Directora del Comité que conoce este tema en detalle. Muchas Gracias Señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara: Señor Presidente, acaba de ser radicada una proposición en Secretaria que prevalece sobre la votación del artículo 6° y me permito leer así:

“Proposición: Retírese del texto del texto propuesto los artículos 6°, 7°, 8° y 9° del Proyecto de Ley 090 de 2013, 118 de 2013 Senado”.

Proposición suscrita por los Honorables Congresistas: Camilo Armando Sánchez Ortega, José Joaquín Camelo Ramos, José Alfredo Gnecco Zuleta, Oscar Mauricio Lizcano Arango y otra firma, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: En consideración la proposición que se acaba de leer por Secretaria, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Oscar Mauricio Lizcano Arango.

Honorable Senador Oscar Mauricio Lizcano Arango.- Muchas Gracias Señor Presidente: Quiero simplemente exponerle a los compañeros cuál es la razón, es muy sencilla, no torpedeando el Proyecto, creo que queda la segunda instancia de que son las Plenarias, para que los Ponentes en Segundo Debate puedan sentarse con el Gobierno y estudiar en más detalle cada uno de estos temas; la doctora Carolina Soto Losada, nos lo conto bien por encima, pero hay temas que son de fondo que nosotros queremos revisar de mejor manera e inclusive por qué no tener la

oportunidad de mejorar el sistema con también propuesto el de nosotros, es que no solo el Gobierno es el único que puede presentar artículos nuevos, me parece que el Congreso debe tener la oportunidad y un espacio de concertación con el Gobierno para segundo debate, para incluir otros temas de Regalías que a nosotros aquí lo hemos dicho, nos estamos quejando de cómo funciona el Sistema pero no podemos presentar ningún cambio, cómo si el Gobierno cambia acá, quiere cambiar cualquier metodología, mete cuatro o cinco artículos nuevos.

Luego, lo que propongo es no es dando debate con el Gobierno sino por el contrario dejarlos que para segundo debate los Ponentes incluyan los artículos pero que también que el Congreso pueda darle una mirada más general al sistema, porque nos trajeron un Proyecto de Ley que era originario solamente de recursos y terminó siendo también de metodología del Sistema de Regalías y en ese espacio nosotros no tuvimos ninguna oportunidad si nosotros lo aprobamos como el Gobierno lo presenta, no vamos a tener la oportunidad para segundo debate incluir nada porque ya no vamos a tener el derecho a la consecutividad y nada de estas cosas, mientras como los artículos ya fueron negativos, fueron discutidos para segundo debate se pueden incluir y no pasa nada y el Congreso tiene un espacio. O sea les pido a los compañeros que también en esto seamos solidarios y al Gobierno que tantas veces lo hemos acompañado en tantas cosas alguna vez también nos conceda la razón, es que aquí no estamos peleando, estamos es poniendo de acuerdo para hacer un mejor Proyecto de Ley para la patria. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Juan Samy Merheg Marun.

Honorable Senador Juan Samy Merheg Marun.- Muchas Gracias Señor Presidente: Desde hace un rato vengo pidiendo el uso de la palabra porque estoy de acuerdo con lo que vienen diciendo los Honorables Senadores Oscar Mauricio Lizcano Arango y Camilo Armando Sánchez Ortega, creo que a cada uno debe darnos el espacio para poder revisar muy bien lo que implicarían estos cuatro nuevos artículos que se están proponiendo en este Proyecto de Ley; me parece que aquí quedan muchas dudas, esa posibilidad de darle al Gobierno Nacional de que por Decreto ajuste estos Proyectos de Regalías, estos recursos de Regalías me parece que es un poco complejo, quisiera ver que significa ese ajuste ya me lo habían explicado de alguna manera ahora, pero tengo todavía muchas dudas frente a eso, no es posible que aquí estemos entregándole todavía más facultades al Gobierno para que definan la ejecución o dónde van ejecutar esos recursos y como lo van a ejecutar eso tiene que pasar por el Congreso.

En el otro punto del Banco de la República, si tengo muchas dudas, creo que finalmente el Banco de la República podría de alguna manera ayudarnos con que se giren los recursos directamente, obviamente a los Fondos o a los Municipios o a los Entes Territoriales, pero dejar que ECOPETROL defina la metodología de cómo lo hace si me parece un poco más complejo, estoy completamente de acuerdo con esa proposición que firmaron mis colegas y le pediría al Gobierno Nacional también que nos acompañen en ese propósito, que nos dé la posibilidad de revisar muy bien lo que estamos aprobando hoy, no venimos a equivocarnos, aprobar el monto fuera de lo que inicialmente habíamos definido que se iba a discutir en las Comisiones Conjuntas y en el segundo debate poderla incluir, de pronto estos mismos artículos pero después de tener un poco más de claridad sobre lo que significa cada uno de ellos.

Le agradezco Señor Presidente y le agradecería a mis colegas que nos diéramos esa posibilidad para no venírnos a equivocar como muchas nos ha pasado que de buena fe, pensando que lo que aprobamos significa una cosa y terminando generando unos problemas que hoy se tiene en las Regiones por el Proyecto de Regalías que aprobamos ya hace un tiempo. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.- Muchas Gracias Señor Presidente: Quiero hacer una indicación, aquí tenemos el enunciado de que son artículos nuevos, pero hace mucho tiempo tenemos el documento con esos artículos de manera que de nuevos no es mucho lo que tengan, haría una proposición de trámite que es la normal en el Congreso de Colombia, votemos el Proyecto como está y las dos Cámaras tiene la posibilidad de hacer la

modificación que quieran en las Plenarias, pero no le demos más vueltas a un tema tan importante como el que estamos planteando. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.- Muchas Gracias Señor Presidente: Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, quiero es que de pronto nos están haciendo algunos Funcionarios de Planeación quedar mal con ustedes, aquí vi a un señor de puesto en puesto tratando de tergiversar y le pido el favor que no haga eso y le pido el favor que sea serio porque el Congreso Legisla de manera independiente y no permitiremos que ese señor vuelva aquí a hacer ese lobby mal hecho tratando de tergiversar lo que no estamos diciendo.

Lo que estamos diciendo aquí nosotros es que con los artículos que acabamos de votar le estamos cumpliendo totalmente al País y al Gobierno porque se voto la adición que se había hablado con los Ponentes, Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, le quiero contar una cosa es que estos artículos nuevos no fueron concertados con los Ponentes, aquí uno de los Ponentes lo dijo con claridad que no conocía el alcance y lo había visto que ellos habían hecho el articulado que ya votamos en este momento, lo que estamos ayudando nosotros en este instante es que se puedan dejar vivos estos artículos y se puedan votar en la Plenaria porque quedan vivos, quedan totalmente vivos para que sean votados y que se puedan convencer que no estamos cometiendo ninguna irresponsabilidad, en el caso de ECOPETROL, le preguntaría a la Señora Ministra cuéntenos usted de corazón, usted está de acuerdo con ese artículo, cuéntenos; le preguntaría porque no me quiero meter en problemas para decir qué piensa, le preguntaría a usted la oposición que va a decir cuando digan que vamos a entregar de manera politiquera las intercepciones de lo del Gas en las casas para entregárselos a los señores Constructores en cambio de que ellos tengan que hacer esas ductos que se tienen que entregar en ese momento que es compromiso de los Constructores y no debe ser un costo de la Nación.

Así por el estilo porque estamos pidiendo es que quede vivo el artículo y lo votemos, hoy ya votamos la Ley, hoy le cumplimos al Gobierno, lo que nos pidieron se hizo, pero no pueden pedirnos que votemos cuatro artículos que si son nuevos, le pido el favor que queden vivos, queden vivos y se votan en la Plenaria y le pido el favor también a la Señora Directora del Departamento Nacional de Planeación que no permita nunca más que un irresponsable venga aquí a tratar de sacar pecho o decir que hizo o no hizo o que ayudo o no ayudo y que tenemos que votar porque tenemos que votar. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Eduardo Díaz Granados Abadía.

Honorable Representante Eduardo Díaz Granados Abadía.- Muchas Gracias Señor Presidente: Quería solamente dejar mi intervención en el sentido de querer acompañar la integridad del Proyecto y decirle al Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega, porque no es cierto que esos recursos vayan para los Constructores en el tema del Gas; provengo de una Región supremamente pobre, usted no sabe la dificultades para que las gentes se puedan conectar a la masificación del Gas, voy apoyar esos artículos especialmente con lo que tiene que ver con el tema de Gas porque conozco de primera mano y lo hemos sufrido con la doctora Amparo García Cuellar, de Regalías impulsando la Gasificación de mi Departamento, así que les pido a los compañeros, creo que el Gobierno es supremamente responsable en estos Proyectos en temas que no tienen mayores discusiones, pienso que la única discusión estaría en el tema de ECOPETROL, pero lo que tiene que ver con los demás artículos los invito a que votemos y le pido Señor Presidente que avancemos en la votación para avanzar en este Proyecto. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Continuamos con la discusión de la Proposición sustitutiva que solicita el retiro de los artículos 6º, 7º, 8º y 9º. Señor Secretario de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, procedamos a votación Nominal.

Secretario Comisión Cuarta Cámara: Honorables Congresistas; Si Vota SI, retiran los artículos 6º, 7º, 8º y 9º. Si Vota NO, no se retiran, los artículos 6º, 7º, 8º y 9º.

Aclaro la Proposición dice: Retírese los artículos 6º, 7º, 8º y 9º del Proyecto de Ley 090 de 2013 Cámara, 118 de 2013 Senado.

Vota afirmativamente un (01) Honorable Representante a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, la proposición de retiro de los artículos 6º, 7º, 8º y 9º del Proyecto de Ley No. 090 de 2013 Cámara, 118 de 2013 Senado, Señor Presidente.

Jiménez López Carlos Abraham

Votan negativamente quince (15) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, la proposición de retiro de los artículos 6º, 7º, 8º y 9º del Proyecto de Ley No. 090 de 2013 Cámara, 118 de 2013 Senado, Señor Presidente.

Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Campo Eljach Juan Manuel
Cárdenas Cardoso Hernando
Díaz Granados Abadía Eduardo
Díaz Granados Torres Luís Eduardo
Gnecco Zuleta José Alfredo
González de Perdomo Consuelo
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Housni Jaller Jack
Lemos Uribe Juan Felipe
López Carbonó Carlos Nery
Osorio Salgado Nidia Marcela
Suárez Flórez Mario
Vásquez Bustamante Jaime Alonso

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Señor Presidente, ha sido negada la proposición de retiro de los artículos 6º, 7º, 8º y 9º del Proyecto de Ley No. 090 de 2013 Cámara, 118 de 2013 Senado.

Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Negada como está la proposición de retiro de los artículos 6º, 7º, 8º y 9º; continuemos votando cada uno de los artículos propuestos en la ponencia para primer debate conforme a la anterior solicitud.

En consideración el artículo 6º del Proyecto de Ley No. 090 de 2013 Cámara, 118 de 2013 Senado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el 6º del Proyecto de Ley No. 090 de 2013 Cámara, 118 de 2013 Senado? Comisión Cuarta de Cámara

Secretario Comisión Cuarta Cámara: Vota SI aprueba el artículo, Vota NO lo niega.

Votan afirmativamente quince (15) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, el artículo 6º propuesto en la ponencia para primer debate del Proyecto de Ley No. 090 de 2013 Cámara, 118 de 2013 Senado.

Álvarez Montenegro Javier Tato

Amín Escaf Miguel
Campo Eljach Juan Manuel
Cárdenas Cardoso Hernando
Díaz Granados Abadía Eduardo
Díaz Granados Torres Luís Eduardo
Gnecco Zuleta José Alfredo
González de Perdomo Consuelo
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Housni Jaller Jack
Lemos Uribe Juan Felipe
López Carbonó Carlos Nery
Osorio Salgado Nidia Marcela
Suárez Flórez Mario
Vásquez Bustamante Jaime Alonso

Vota negativamente un (01) Honorable Representante a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, el artículo 6° propuesto en la ponencia para primer debate del Proyecto de Ley No. 090 de 2013 Cámara, 118 de 2013 Senado.

Jiménez López Carlos Abraham

Señor Presidente, ha sido aprobado por los Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, el artículo 6° propuesto en la ponencia para primer debate del Proyecto de Ley No. 090 de 2013 Cámara, 118 de 2013 Senado.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Comisión Tercera Cámara de Representantes.

Secretario Comisión Tercera de Cámara: Con gusto Presidente, Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara:

NOTA: A continuación se transcribe el nombre de los Honorables Representantes Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes que votaron positivamente el artículo 6° propuesto en la ponencia para primer debate del Proyecto de Ley No. 090 de 2013 Cámara, 118 de 2013 Senado.

Arango Torres Jair
Bonilla Soto Carlos Julio
Cabrera Báez Ángel Custodio
Cárdenas Morán Jhon Jairo
Castillo García Nancy Denise
Crissien Borrero Eduardo
Escobar González Heriberto
León León Buenaventura
Ramírez Valencia León Darío
Rodríguez Contreras Jaime
Serrano Morales Luís Antonio
Taborda Castro Libardo Antonio
Tamayo Tamayo Gerardo

NOTA: A continuación se transcribe el nombre del Honorable Representante Miembro de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes que votó negativamente el artículo 6° propuesto en la ponencia para primer debate del Proyecto de Ley No. 090 de 2013 Cámara, 118 de 2013 Senado.

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Informe la Votación Señora Secretaria

Secretario Comisión Tercera de Cámara: Señor Presidente, me permito informarle lo siguiente: Por el SI trece (13), por el NO, uno (01), Comisión Tercera de Cámara no registra quórum decisorio.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara: Señor Presidente, se anuncia para la próxima sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes para continuar la discusión y votación el Proyecto de Ley 090 de 2013 – Cámara, 118 de 2013 – Senado.

Secretario Comisión Tercera de Cámara: Señor Presidente, que por orden del Señor Presidente de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes y esto es para la Comisión Tercera, me permito anunciar los siguientes Proyectos de Ley que serán debatidos y votados el próximo martes 13 de mayo en el Recinto de la Comisión Tercera para Conjuntas de Terceras de Senado y Cámara: Proyecto de Ley No. 134 2013 –Cámara, 140 de 2013 – Senado: “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de funcionamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial y se dictan otras disposiciones relacionadas con el fortalecimiento de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – CORPOICA”.

De igual manera para el próximo miércoles 14 de Mayo, Señor Presidente y Honorables Congressistas de la Comisión Tercera de Cámara se anuncian los Proyectos para ser discutidos y votados:

Proyecto de Ley No. 145 de 2013 Cámara: “Por medio de la cual se adopta la libertad en las formas societarias y se modifica algunos artículos de la Ley 222 de 1995 y del Código de Comercio y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de Ley No. 144 – 2013 Cámara: “Por el cual se crean las Becas para Educación Superior (Técnica, Tecnológica y Universitaria), se modifica la Ley 21 de 1982, la Ley 1607 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de Ley No 148 de 2013 - Cámara, 032 de 2013 – Senado: “Por la cual se modifica la Ley 687 de 2001”.

Proyecto de Ley No. 175 de 2013- Cámara: “Prohibición a las Centrales de Riesgo de bajar calificaciones de los Usuarios del Sistema Financiero, si no es por incumplimientos en sus Acreencias”.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2013, Señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Señor Presidente, me permito anunciar para discusión y votación en la próxima Sesión de la Comisión Cuarta del Senado de la República, el siguiente Proyecto de Ley: Proyecto de Ley No. 154 de 2013 Senado, “Por la cual se modifica el artículo 101 de la Ley 42 del 26 de enero de 1993”. Autores: Contralora General de la República Sandra Morelli Rico y Honorable Senadora Karime Motta Morad. Ponente: Honorable Senador Honorio Gálvis Aguilar. Publicado en la Gaceta No. 164 de 2014.

Ha sido anunciado el Proyecto de Ley, Señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara: Señor Presidente aclaramos que la votación continúa en la

próxima Sesión y queda hasta donde hemos votado, continuamos y retomamos la votación de este Proyecto de Ley anunciado para las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes.

Secretario Comisión Tercera de Cámara: Señor Presidente, una cosita de la Comisión Tercera con respecto al Proyecto de Ley 134 de 2013 Cámara, 140 de 2013 Senado, que va a ser debatido por las Comisiones Terceras Conjuntas; lo anuncie para el próximo martes 13 de mayo o para la siguiente Comisión Conjunta de las Terceras de Cámara y Senado.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Señor Secretario, continuemos con el Orden del Día, quedamos pendiente de la continuación de la votación del Proyecto de Ley No. 090 de 2013 Cámara, 118 de 2013 Senado, se levanta la Sesión y se cita para el próximo miércoles a las 11 de la mañana.

HERNANDO CÁRDENAS CARDOSO
Presidente
Comisiones Económicas

MUSA BESAILE FAYAD
Vicepresidente
Comisiones Económicas

JAIME DARIO ESPELETA HERRERA
Secretario General
Comisiones Económicas